

m. de longitud para riego de la zona baja; sifón con tubular de 1,00 m. de diámetro para cruzar la yasa denominada Agustina, que da acceso a la cámara de aspiración de la segunda elevación, de 14,60 x 2,40 m. de sección y 3,30 metros de altura; casa de máquinas donde se instalan tres grupos electrobombas en paralelo de 240 C. V. de potencia cada uno capaces en conjunto de elevar 600 litros segundo a una altura manométrica de 61,40 metros tubería de impulsión de 600 mm. de diámetro en 1.435 m. de longitud; arqueta de desagüe de la segunda elevación en la que tiene su origen una acequia de 0,80 x 0,60 metros que conduce las aguas a un embalse regulador de 99.000 m<sup>3</sup>. de capacidad; embalse regulador constituido por dique de materiales sueltos de 9,70 m. de altura máxima y 6 m. de anchura de coronación provisto de aliviadero de superficie; y dos acequias principales para riego de la zona alta, con origen en el embalse, de 700 y 6.336 metros de longitud.

La primera impulsión cruza la autopista Logroño-Zaragoza, y dos de las acequias principales la carretera C-115 de Soria a Tafalla.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 3 de febrero de 1984.

El Comisario Jefe.

José Ignacio Bodega Echaurre

## III Administración de Justicia

### Magistratura de Trabajo

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE BURGOS

##### CEDULA DE CITACION

484

En autos 1397/83 seguidos por Bernardo Moreno Garrido contra Cayetano Acerete Esteban y otro, sobre Salarios, se ha acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos, citar al referido Cayetano Acerete Esteban para que comparezca ante esta Magistratura (S. Pablo 12, A, Burgos) para celebrar los actos de conciliación y en su caso de juicio, el día 26 de marzo próximo a las once treinta horas en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes. También se le cita para la prueba de confesión judicial en el juicio.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Cayetano Acerete Esteban, en ignorado paradero cuyo último domicilio era en Miranda de Ebro, Carretera de Logroño sin número (Empresa ENCE), expido y firmo la presente que será publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, en Burgos a uno de febrero de 1984.

El Secretario,

##### CEDULA DE CITACION

482

En autos 282-1.294 de 1983 seguidos por José Caetano Branco y otros contra Cayetano Acerete Esteban y

otro, sobre Cantidad, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos, ha acordado citar al referido Cayetano Acerete Esteban para que comparezca a los actos de conciliación, y juicio en su caso, en esta Magistratura número 2 de Burgos (S. Pablo 12, A), el día 26 de marzo, a las once cuarenta y cinco horas, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes. Asimismo se le cita para la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente a juicio, se le tendrá por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma legal a Cayetano Acerete Esteban, cuyo último domicilio era en Miranda de Ebro, Carretera de Logroño sin número (Empresa Ence), y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente, que será publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, en Burgos a uno de febrero de 1984.

El Secretario,

#### CEDULA DE NOTIFICACION

483

En autos número 1.367/83, seguidos por don Artur Da Vinha, contra Cayetano José María Acerete Esteban y otros, sobre Cantidad, obra una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Expediente número 1.367/83.— Sentencia número 71. En la Ciudad de Burgos a dos de febrero de 1984.— El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, don Rubén-Antonio Fernández, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una, y como demandante, don Artur Da Vinha, y de otra, y como demandados don Cayetano José María Acerete Esteban, el INSS, y la Tesorería, en reclamación por Cantidad y...

FALLO.— Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Artur Da Vinha, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y la Empresa D. Cayetano José María Acerete Esteban, debo condenar y condeno a ambos demandados, indistintamente a que paguen al actor la suma de 64.800 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma no procede recurso alguno.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: R. A. Jiménez Fernández."

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Cayetano José María Acerete Esteban, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Logroño, Carretera de Villamediana, número 27, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos que será publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, a dos de febrero de 1984.

El Secretario,

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

##### ANUNCIO

657

**Resolución del Ayuntamiento de Castañares de Rioja, por la que se anuncia Concurso-Subasta de las Obras de Construcción de 28 Viviendas y Locales Comerciales.**

—Objeto: "Construcción de 28 viviendas y locales comerciales en Castañares de Rioja (La Rioja).